

Nombre de la convocatoria:

Matchfunding Sembramos Biodiversidad

Definición:

Convocatoria de microfinanciación para el impulso del tejido empresarial ligado a la producción de semillas y la mejora vegetal ecológica.

Contenido de las Bases

1. Presentación

Ante las diversas emergencias globales a las que nos enfrentamos actualmente, como la climática, el impulso del cultivo de las semillas locales y ecológicas supone una oportunidad para generar agro-sistemas resilientes, hacer frente a la pérdida de especies y variedades, llenar de vida nuestros suelos y facilitar la reproducción de especies polinizadoras.

Las semillas son la base del sistema alimentario, por lo que el uso de semillas ecológicas asegura la producción sostenible, desde el inicio, de alimentos nutricionalmente más completos y contribuye a la conservación y expansión de nuestro patrimonio cultural.

Según datos del [proyecto LiveSeeding](#) menos del 50 % de la producción ecológica en Europa utiliza semillas ecológicas, y los países del sur y este de Europa presentan un porcentaje incluso más bajo.

[La Estrategia europea “de la granja a la mesa”](#), presentada por la Comisión Europea en 2020, establece como objetivo alcanzar el 25 % de la superficie agraria en producción ecológica para 2030.

Además, el reglamento europeo de la producción ecológica, Reglamento (UE) 848/2018, establece que en 2036 ya no haya derogaciones para el uso de semillas no ecológicas. Es decir, para que una producción agrícola pueda obtener la certificación de “ecológica” las semillas utilizadas también deberán serlo.

Tenemos que generar las condiciones para que podamos suministrar de semillas ecológicas al menos al 25 % de la superficie agraria. Desde luego, es un gran reto ante el que tanto el sector como las autoridades europeas tendrán que hacer un gran esfuerzo para generar marcos y recursos suficientes que permitan **conseguir el 100 % de semillas ecológicas en 2036**.

Las PYME en el campo de la producción de semillas y la mejora vegetal ecológicas se enfrentan a desafíos importantes. A pesar de los fondos generados cada año por fuentes de financiación públicas y privadas, la situación económica de gran parte de las iniciativas es todavía difícil e insegura porque esas fuentes de recursos tienen una capacidad limitada y plazos restringidos.

Por eso, desde la Fundación Triodos, en colaboración con la [Red de Municipios por la Agroecología](#), se pone en marcha la convocatoria de *matchfunding Sembramos Biodiversidad* para apoyar e impulsar iniciativas pequeñas que trabajen en la producción de semillas y la mejora vegetal ecológicas.

La convocatoria cuenta con un fondo de apoyo de 10.000 €, aportado por [Triodos Bank](#), [la Asociación para Agricultura Biodinámica en España](#) y [la Asociación Agro-Cultura con Respeto](#). Este fondo se usará para doblar las donaciones individuales que reciban los proyectos seleccionados a través de campañas de *crowdfunding* activas en la plataforma crowdfunding.fundaciontriodos.es.

2. ¿Qué es y cómo funciona el *matchfunding*?

2.1. ¿Qué es el *matchfunding*?

Se trata de la búsqueda de financiación colectiva a través de pequeñas aportaciones individuales para la puesta en marcha de un proyecto diseñado por una organización promotora, a través de una campaña de micromecenazgo o crowdfunding para la obtención de los fondos necesarios, en el que, además, una o varias entidades se comprometen a colaborar de forma significativa con la aportación de un importe extra por cada una de las donaciones recibidas.

2.2. ¿Quién organiza esta convocatoria y la campaña de *matchfunding*?

La Fundación Triodos, en colaboración con la Red de Municipios por la Agroecología.

La Fundación Triodos es una fundación española fundada en 2006 y que fomenta el uso responsable del dinero como instrumento de mejora social. Entre sus fines fundacionales se encuentra estimular el uso del dinero de donación como fuente importante de financiación de iniciativas innovadoras en los sectores ambiental, social y cultural, comprometidas con un desarrollo más sostenible, así como canalizar el dinero de donación dirigido a ese tipo de iniciativas.

La Red de Municipios por la Agroecología es una asociación formada por entidades locales del Estado español que tiene por objeto la generación de una dinámica entre entidades locales con el fin de construir sistemas alimentarios locales, respetuosos con el medioambiente, sostenibles, inclusivos, resilientes, seguros y diversificados que aseguren comida saludable, sostenible y accesible al conjunto de la población y que potencien el empleo local, en línea con las perspectivas de la agroecología y la soberanía alimentaria.

2.3. ¿Cómo se organiza la microfinanciación?

La Fundación Triodos, en cumplimiento de sus fines fundacionales, organiza esta campaña de *matchfunding*, en este caso junto con la Red de Municipios por la Agroecología. La Fundación prepara la documentación asociada a la convocatoria y le da visibilidad con el fin de seleccionar a organizaciones relevantes en el sector y acompañarlas en todas las fases de la convocatoria, hasta la entrega final de los fondos conseguidos.

Las donaciones se realizarán a la Fundación Triodos a través de la plataforma habilitada por la Fundación que, en cumplimiento de sus fines fundacionales, destinará a los proyectos seleccionados por el jurado los fondos recaudados tal y como se describe en el apartado 7 de estas Bases.

2.4 ¿Qué entidades o instituciones van a realizar una aportación extraordinaria en esta convocatoria?

Gracias a las aportaciones efectuadas a la Fundación Triodos por Triodos Bank, la Asociación para la Agricultura Biodinámica en España y la Asociación Agro-Cultura con Respeto, la propia Fundación ha constituido un Fondo de apoyo de la convocatoria (*matchfunding*) que se distribuirá entre los proyectos seleccionados en los términos del apartado 7 de las presentes Bases.

3. Proyectos destinatarios

Buscamos proyectos e iniciativas ejemplares, de pequeña escala, que trabajen en la producción y comercialización de semillas ecológicas, prioritariamente de variedades locales y de polinización abierta.

En concreto, podrán ser beneficiarios de esta convocatoria de captación de fondos los proyectos con:

- Estructuras financieras y de gestión suficientes para asegurar su viabilidad a medio plazo.
- Producción y comercialización de semillas de variedades locales, tradicionales o de polinización abierta.
- Foco de su actividad principal en la comercialización de las semillas producidas por la propia iniciativa, de manera individual o cooperativa.

- Actividad dedicada a la mejora vegetal de variedades tradicionales prioritariamente de variedades locales y de polinización abierta.
- Proyectos con experiencia y proyectos nuevos liderados tanto por personas jurídicas o autónomas.

Además, quienes promuevan los proyectos deberán:

- Ser autónomas/os, asociaciones, fundaciones, comunidades de bienes, sociedades mercantiles, cooperativas u otras formas jurídicas de la economía social, en activo y con un tamaño máximo que se ajuste al concepto de [Micropyme definido por la UE](#), con una facturación máxima de 2 millones de euros anuales en los tres últimos ejercicios y domicilio social en el Estado español.
- Presentar un proyecto o iniciativa que se desarrolle dentro del Estado español.

Quedan excluidos de esta convocatoria los proyectos que:

- Tengan abiertas otras campañas de *crowdfunding* en el mismo periodo que la campaña de esta convocatoria.
- Desarrollados por personas físicas no autónomas o administraciones públicas.

4. Fases de la convocatoria

- Fase I: Recepción de proyecto
El plazo para presentar los proyectos estará abierto **entre el 4 de marzo y el 14 de abril del 2024**. Para presentar los proyectos se completará este **formulario de inscripción**.
- Fase II - Selección de proyectos.
Entre el 15 de abril y el 19 de abril del 2024 el jurado analizará los proyectos presentados y seleccionará los que pasarán a la fase siguiente.
- Fase III - Formación y preparación de campaña.
Entre el 22 de abril y el 19 de mayo de 2024 las personas responsables de los proyectos seleccionados deberán preparar su campaña de *crowdfunding*, para lo que recibirán una formación por parte de la Fundación Triodos.
- Fase IV - Proyectos en campaña para la captación de fondos.
Del 20 de mayo al 28 de junio del 2024 (40 días) estarán activas las campañas de los proyectos seleccionados.
- Fase V - Ingresos
Antes del 31 de julio de 2024 se efectuarán los pagos correspondientes a las cantidades recaudadas vía *crowdfunding* y *matchfunding* en los términos expuestos en las presentes bases.

5. Criterios de selección

La selección de los proyectos que pasen a la fase de *crowdfunding* se hará según los siguientes criterios:

- Innovación. Dentro de su ámbito.
- Experiencia. Trayectoria previa en la producción de semilla ecológica.
- Criterios de producción. Se valorará positivamente la la producción de variedades locales, tradicionales y de polinización abierta y la posesión de la certificación ecológica.
- Criterio de comercialización. Se valorará positivamente la comercialización de las semillas a través de circuitos cortos y en mercados locales.
- Divulgación. Se valorará positivamente aquellas iniciativas que desarrollen proyectos de investigación sobre biodiversidad cultivada y cultural, así como aquellas que compartan y comuniquen de manera abierta las características de las variedades de las que venden semillas.
- Impacto y alcance. Creación de alianzas con iniciativas del sector de la producción ecológica y la soberanía alimentaria, y con el tejido de la sociedad civil para avanzar en la sostenibilidad del sistema alimentario.

- Proyección. Compromiso a largo plazo en el desarrollo del sector de la producción de semillas ecológicas.
- Viabilidad. Se valorará la claridad y el detalle del presupuesto, la viabilidad de la inversión y la coherencia entre la información económica de la organización y los objetivos del proyecto.
- Transparencia. Claridad en el destino de los fondos.
- Comunidad y comunicación. Respaldo de una base social amplia y con capacidad de difusión.

6. El jurado

La selección de los proyectos la llevará a cabo un jurado formado por representantes de Triodos Bank y/o Fundación Triodos, así como por personas externas a ambas entidades con un papel relevante dentro del sector de la agricultura ecológica y la protección de la biodiversidad.

7. Capital disponible y cuantías

En esta convocatoria el capital de microfinanciación de *matchfunding* disponible es de 10.000 €.

La convocatoria va dirigida a proyectos que necesiten realizar inversiones mínimas de 2.000 € deberán alcanzarse en una primera fase mediante campaña de microfinanciación comunitaria (*crowdfunding*) a través del apoyo de la ciudadanía. Una vez logrados, la cantidad será doblada por el Fondo del proyecto (*matchfunding*).

Para que la suma del *matchfunding* aportada se haga finalmente efectiva, el proyecto debe alcanzar su financiación mínima 2.000 €, con un número mínimo de 40 aportantes y en los 40 días de activación de la campaña.

En ese caso cada proyecto contará con mínimo 4.000 € (2.000 € aportados por la ciudadanía + 2.000 € del fondo de *matchfunding*), pudiendo aumentar esta cantidad promoviendo más donaciones individuales durante el período en el que la campaña esté activa.

Si transcurrido ese plazo, uno o varios proyectos no consiguieran llegar a su objetivo mínimo de financiación, podrán cobrar las aportaciones recibidas en el *crowdfunding* pero el *matchfunding* no se abonará.

Si por ese motivo no se adjudicara la totalidad del fondo de 10.000 € disponible para el *matchfunding*, la cantidad restante se repartirá entre los otros proyectos seleccionados. La convocatoria solo quedaría desierta si ninguno de los proyectos alcance el mínimo establecido.

8. Compromisos de los proyectos financiados

Las personas responsables de los proyectos seleccionados se comprometen a:

- Proporcionar a las entidades organizadoras todos los datos necesarios y detallados en estas bases, así como otras aclaraciones que se requieran para realizar la preselección.
- Realizar en el plazo arriba detallado la formación de *crowdfunding* para prepararlas campañas. En caso contrario podrán ser descalificados.
- Facilitar a las entidades organizadoras imágenes, entrevistas y otros soportes necesarios para la difusión de sus campañas.
- Emplear el dinero recaudado para el fin que se haya indicado en el presupuesto de la convocatoria.
- Entregar a las personas donantes las recompensas a las que se hayan comprometido (en su caso) en un plazo máximo de 6 meses.
- Facilitar a la Fundación Triodos, y a otras entidades coorganizadoras, una vez finalizada la campaña de micromecenazgo, de toda la información, datos y explicaciones que se estimen pertinentes por los organizadores de la presente campaña a fin de justificar el destino de los fondos de los que hayan sido receptores.

9. Sobre el micromecenazgo y la plataforma de la Fundación Triodos

9.1. Presentación de proyectos

Para presentar los proyectos a esta convocatoria es necesario enviar **este formulario de inscripción a fundacion@triodos.es antes del 14 de abril del 2024**, con los datos principales del proyecto para evaluar su viabilidad y, de acuerdo con los criterios establecidos en la convocatoria, seleccionar los 2 que finalmente pasarán a la fase de *crowdfunding*.

9.2. Formación y apoyo en la preparación del proyecto

Los proyectos seleccionados para pasar a la fase de *crowdfunding* recibirán una formación de 2 horas de duración por parte de la Fundación Triodos a través para preparar la campaña y el plan de comunicación que amplían sus posibilidades de éxito.

9.3. Presupuesto mínimo y óptimo de los proyectos

Para fijar el presupuesto del proyecto, las personas que lo promueven especificarán un objetivo mínimo de 2.000 €, que les permita llevar a cabo al menos una fase con un objetivo específico.

Las campañas que formen parte de la convocatoria podrán funcionar como **“todo o nada”** o como **“todo vale”**, en función del tipo de proyecto a financiar.

En las campañas de “todo o nada”, la Fundación Triodos no procederá a entregar al proyecto correspondiente nada de lo conseguido si no se alcanza la cantidad mínima. Una vez alcanzada, la Fundación Triodos sí ingresará lo recaudado, de acuerdo con sus criterios y los propiamente definidos en estas Bases, aunque no se llegue a la cantidad óptima.

En las campañas de “todo vale”, la Fundación Triodos, de acuerdo con sus criterios y los definidos en estas Bases, ingresará a las entidades promotoras de los proyectos el importe recaudado hasta el momento de finalización de la campaña, aunque no se alcance la cantidad mínima.

Si no se alcanza el objetivo mínimo definido en el proyecto no se hará efectiva la aportación del matchfunding.

9.4. Campañas de donación y campañas de preventa

La convocatoria está abierta tanto a proyectos de donación como de preventa:

- Proyectos de donación. Los que pretendan conseguir sus objetivos por donaciones altruistas de la ciudadanía. Se podrá ofrecer detalles simbólicos por cada importe donado, pero en ningún caso con valor equivalente a esa cantidad. Las donaciones realizadas a la Fundación Triodos para este tipo de proyectos estarán sujetas a la desgravación fiscal correspondiente.
- Proyectos de preventa. Los que pretendan conseguir sus objetivos gracias a un adelanto de compra de sus productos por parte de la ciudadanía. En este caso, las recompensas ofrecidas por cada cantidad son equivalentes al precio del producto que se ofrece. Estas campañas no están sujetas a desgravación fiscal y quienes las promueven deben entregar facturas de compra a las personas participantes.

9.5. Cobros, pagos y comisiones.

La Fundación Triodos cobrará a los proyectos exitosos una comisión del 5 % + IVA del total de la cantidad recaudada en esta convocatoria en concepto de gastos por utilización de los servicios de la plataforma, soporte técnico, gestión de pagos y cobros, etc. También habrá comisiones derivadas de las transacciones económicas por el uso del TPV (0,5 % de lo recaudado).

Antes de efectuar la donación a la entidad promotora del proyecto la Fundación Triodos podrá tomar en

consideración el importe reseñado en el anterior párrafo a los efectos de valorar y concretar el importe de la donación que efectivamente entregue a las entidades promotoras.

En el caso de que la entidad promotora haya resultado beneficiaria de un importe conforme a lo estipulado en estas bases (en especial, en el apartado 9.3), la Fundación Triodos abonará la correspondiente donación una vez descontado el 5 % + IVA del total correspondiente a la comisión, así como los gastos bancarios- en una cuenta bancaria que cada proyecto habrá facilitado antes de iniciar la campaña.

Todos los pagos se harán antes del 31 de julio del 2024.

10. Disposiciones generales

La participación en la convocatoria de “*Matchfundig Sembramos Biodiversidad*” se ajusta a las **condiciones legales** de la plataforma de *crowdfunding* de la Fundación Triodos y supone la aceptación íntegra e incondicional de estas bases por parte del impulsor o impulsora de cada proyecto, así como la asunción de todos los compromisos que se derivan de los contratos con las partes implicadas.

11. Contacto

Para más información sobre la convocatoria, fases de desarrollo, tipo de proyectos, así como para otras aclaraciones y cuestiones prácticas puedes contactar con:

Fundación Triodos

Email: fundacion@triodos.es

Teléfono: 916404684

Red de Municipios por la Agroecología

Email: maria@municipiosagroeco.red

Organizan:

Fundación  Triodos



Impulsan:

Triodos  Bank



Colaboran:

